ISO 9001
BUREAU VERITAS Certification

www.grupocolba.com



Informe de Actividades 1 al 28 de Febrero del 2026

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ASEOCOLBA
GRUPO COLBA

GRUPO COLBA

Prestación del servicio de aseo y limpieza en las diferentes instituciones educativas del distrito de Barranquilla

El mantenimiento de la limpieza y la higiene en las instituciones educativas distritales constituyen un eje prioritario para garantizar entornos saludables, seguros y adecuados para el aprendizaje. Las actividades de aseo realizadas por los operarios juegan un papel fundamental no solo en la prevención de enfermedades, sino que también contribuye en la conservación de los espacios y el bienestar de toda la comunidad escolar y su convivencia. Siendo conocedores de esto y comprometidos como empresa con la calidad del servicio que deba prestarse para lograr este gran objetivo, se presenta a continuación informe de actividades realizadas dentro del período correspondiente del 1 al 28 de Febrero del 2026, en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla

1. Barrido, limpieza, recolección, separación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos generados en salones, oficinas, áreas administrativas, pasillos, auditorios, gimnasios, laboratorios, talleres, canchas y andenes de cada establecimiento escolar, de sus áreas verdes y zonas adyacentes.
2. Presentación de los residuos sólidos que se entreguen para la recolección de forma tal que se evite su contacto con el medio ambiente y con las personas encargadas de la actividad y deben colocarse en los sitios determinados por el establecimiento educativo para tal fin, con una anticipación no mayor de tres horas a la hora inicial de recolección establecida por la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos para la zona.
3. Lavado, trapeado, encerado de todos los pisos que lo requieran, limpieza, desinfección y mantenimiento primario diario de baterías de baños que constan de: sanitarios, orinales, lavamanos, paredes, divisiones, accesorios, y espejos con la aplicación de productos efectivos para la limpieza y desinfección.
4. Desocupar y limpiar las papeleras de cada baño, mínimo dos veces al día.

5. Limpieza de ventanas como mínimo una vez por semana, riego a las zonas verdes y plantas de las sedes cuando se requiera con el fin de garantizar el uso racional y adecuado del agua.
6. Los escritorios, mesas, sillas, divisiones modulares, bibliotecas, archivadores, estantes, muebles de oficinas y demás mobiliario, así como los equipos electrónicos, deberán ser limpiados diariamente para eliminar polvo y desperdicios acumulados.
7. Utilizar una bitácora de Registro por cada sede educativa, en donde se reporten las actividades realizadas y posibles novedades durante la prestación del servicio. Esta bitácora debe ser monitoreada y controlada diariamente.
8. Recoger los sedimentos de arena acumulados en los bordes de las calles exteriores de las instituciones educativas;
9. Los vidrios de ventanas interiores y exteriores de las diferentes áreas se limpiarán y lavarán en ambas caras, como mínimo dos veces cada mes. Para lo cual se deberán desarrollar los trabajos en alturas superiores a 1.50 metros, incluyendo los desplazamientos horizontales y verticales utilizando diferentes sistemas de protección contra caídas.

10. Realizar la limpieza de pozos sépticos en las instituciones/sedes que los requieran.
11. Limpieza de materas, jardines exteriores y plantas ornamentales. Limpieza y mantenimiento de todos los otros elementos que así lo requieran y estén dentro de las áreas descritas por la entidad. Las demás que se deriven para garantizar la calidad del servicio.
12. El equipo supervisor realizará una ronda diaria de control al equipo de trabajo asignado y entregará el reporte respectivo al contratista. Esta ronda puede ser aleatoria y dedicar períodos de visita de inspección más largos en las sedes de las IED que por su tamaño y complejidad lo requieran.
13. Cuando se realicen las labores de aseo se deberán proteger los muebles, equipos eléctricos y de cómputo, vidrios, puertas, guarda escobas y sillas para evitar daños.

14. Los operarios deben estar debidamente identificados, uniformados con el vestido apropiado y carnetizados por parte del proveedor, contar con el equipo de seguridad industrial respectivo y dotado por parte del contratista de los elementos de protección
que requiera.
15. Mantener en perfecto estado de limpieza e higiene la totalidad de las instalaciones;
16. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por el Distrito, siempre y cuando no acarreen incrementos en el valor del contrato;
17. El recurso humano que se asigne será para el desarrollo de los servicios de aseo y limpieza y realizará actividades de acuerdo con jornada establecida por el DISTRITO. Además, se ha de laborar los (7) días de la semana, las 24 horas del día, de manera ininterrumpida, en horarios, frecuencias y espacios de acuerdo con la necesidad de cada una de las sedes de las IED que no interfieran con el desarrollo normal de las clases pero que garanticen una permanente y efectiva prestación, cumpliendo con el total de horas laborales contempladas legalmente.

18. A partir de la firma de este contrato, se designará a un (1) Coordinador de servicios responsable de supervisar la implementación de los planes de trabajo establecidos, asegurando que se cumplan los estándares de calidad en cada una de las Instituciones Educativas Distritales.

19. Con la intención de fortalecer la relación entre la empresa y sus empleados, se ha conformado un equipo de supervisores que se encargará de comunicar, gestionar y hacer seguimiento hasta satisfacer las necesidades y preocupaciones del personal asignado a cada uno de ellos y estarán atentos a cualquier requerimiento de parte del cliente, en este caso rectores, de las diferentes Instituciones Distritales; en cuanto a solicitudes y/o sugerencias en la prestación del servicio.

NOVEDADES DE PERSONAL

CC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NOVEDAD
22483380	CASTILLO RIQUETTE YEIMI	INGRESO 6 FEBRERO
1002155524	IGLESIAS BARRIOS MAIGUALIDA	INGRESO 6 FEBRERO
22599524	PEREZ AVILA YOLIMA	INGRESO 12 FEBRERO
72238714	MENDOZA MEDINA GEOVANIS	INGRESO 12 FEBRERO
1143424600	ROMERO JULIO EILEN	RETIRO VOLUNTARIO 2 FEBRERO
32606138	ORTIZ GOMEZ LILIANA	RETIRO VOLUNTARIO 6 FEBRERO
1007175579	CALDERIN SARABIA YUDYS	RETIRO VOLUNTARIO 12 FEBRERO
1129570824	MEDRANO VEGA ANA	RETIRO VOLUNTARIO 18 FEBRERO
32896205	MARTINEZ HERNANDEZ VICTORIA	RETIRO VOLUNTARIO 28 FEBRERO
22586461	SANDOVAL DE LA CRUZ LINEY	TERMINACION DE CONTRATO 28 FEBRERO
1193139673	MORALES MAURY JAIME	TERMINACION DE CONTRATO 28 FEBRERO
8530419	MARTINEZ GUTIERREZ ROBERT	TERMINACION DE CONTRATO 28 FEBRERO
22519793	SILVA JARAMILLO DARILUZ	INCAPACIDAD 9,10 FEBRERO
32692303	NAVARRO DE LEON JULIA	INCAPACIDAD 12 FEBRERO AL 31 MARZO
1129571473	GARCIA MEZA CANDELARIA	INCAPACIDAD 6 AL 9 FEBRERO
1143445527	SUAREZ YEPES RONALD	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 7 FEBRERO
22730696	GONZALEZ PUELLO DEIVYS	INCAPACIDAD 3 AL 5 FEBRERO
55235245	MORENO TURIZO FALO	INCAPACIDAD 9,10 FEBRERO
1001885157	JOIRO VENGOECHEA EMELINA	INCAPACIDAD DEL 10 AL 12 FEBRERO
1143262913	AGUAS MACHACON ANGIE	INCAPACIDAD 9 FEBRERO
1042433481	REALES JIMENEZ JOHANA	INCAPACIDAD DEL 1 AL 10 FEBRERO

NOVEDADES DE PERSONAL

CC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NOVEDAD
72137590	CAÑATE VALDES DAVID	INCAPACIDAD 2 AL 4 FEBRERO
1129486877	NAVARRO GUTIERREZ LORENA	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 3 FEBRERO; INCAPACIDAD 5 AL 7 FEBRERO
8732762	DIAZ MANGONES OSCAR	INCAPACIDAD 11 AL 20 FEBRERO; INCAPACIDAD 24 AL 28 FEBRERO
1001941231	RODRIGUEZ BERRIO SHIRLY	INCAPACIDAD 11 FEBRERO; INCAPACIDAD 19, 20 FEBRERO
1129577090	CAÑATE CASSIANI CINDY	INCAPACIDAD 28 ENERO
73239084	CUDRIS LARIOS EDGAR	INCAPACIDAD 5 FEBRERO
55225913	ROMERO CAÑATE YEIMI	INCAPACIDAD 01 FEBRERO
1143266475	PEREZ GONZALEZ DIANA	PERMISO NO REMUNERADO 06 FEBRERO
32861429	MENDOZA OSPINA CLARA	PERMISO NO REMUNERADO 02 FEBRERO
22448077	CAMPO JIMENEZ IVETH	INCAPACIDAD 29, 30 ENERO
1047229286	SAMPAYO BERDUGO ADRIANA	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 5 FEBRERO; PERMISO NO REMUNERADO 9 AL 11 FEBRERO
30893478	RIVAS IBAÑES PATRICIA	PERMISO NO REMUNERADO 10 FEBRERO
19584218	BARRAGAN MONTENEGRO JAIME	INCAPACIDAD 1 AL 28 FEBRERO
55226102	YANEZ CEDEN CLAUDIA	INCAPACIDAD 9,10 FEBRERO
22504143	HERRERA MORENO ROXANA	INCAPACIDAD 1 AL 24 FEBRERO
32731978	MARCHENA DAVILA BEATRIZ	INCAPACIDAD DEL 2 FEBRERO AL 3 MARZO
22645427	BARON ESALAS LUZ	INCAPACIDAD 10,11 FEBRERO
44156733	PALMA MORENO KARIN	INCAPACIDAD 6,7 FEBRERO; INCAPACIDAD DEL 11 AL 17 FEBRERO
22876862	VERGARA VERGARA ALICIA	INCAPACIDAD DEL 24 AL 27 ENERO; INCAPACIDAD DEL 30 ENERO AL 1 FEBRERO
1002211727	GRANADOS CEBALLOS VANESA	PERMISO NO REMUINERADO 6, 7 FEBRERO
1140838681	CUETO LOPEZ WENDYS	INCAPACIDAD 6, 7 FEBRERO

NOVEDADES DE PERSONAL

CC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NOVEDAD
55223367	CANTILLO BERMUDEZ ESTEFANY	INCAPACIDAD 1 al 28 FEBRERO
1007387267	ARRIETA CUENTAS LUZ	INCAPACIDAD 9 FEBRERO
32888327	CABRERA GARCIA SANDRA	INCAPACIDAD 1 AL 3 FEBRERO
1043931502	GUEVARA ACOSTA LUZ	PERMISO NO REMUNERADO 11, 12 FEBRERO
1042247529	ZAMBRANO CHIMA MARIYEIS	INCAPACIDAD 10, 11 FEBRERO
72168297	VALDEZ CASERES EDGARDO	INCAPACIDAD 3 FEBRERO; INCAPACIDAD 17 FEBRERO
32758308	CASTILLO ALBARRACIN CLAUDIA	INCAPACIDAD 23 ENERO AL 1 FEBRREO; INCAPACIDAD 2 FEBRERO
1066518329	ACOSTA PASCUALES LILIANA	INCAPACIDAD 6, 7 FEBRERO
1007962450	SALGUEDO VALDEZ WENDYS	PERMISO NO REMUNERADO 7 FEBRERO; PERMISO NO REMUNERADO 16 FEBRERO
55306135	ORTIZ AVENDAÑO NUBIA	INCAPACIDAD 3, 4 FEBRERO
44158098	BUELVAS NACIRIS	PERMISO NO REMUNERADO17 AL 19 FEBRERO
1048205788	PEREZ JACOME YURANIS	INCAPACIDAD 22 AL 24 FEBRERO
32677585	MARTINEZ JIMENEZ ADA	INCAPACIDAD 17 FEBRERO AL 7 MARZO
32880465	JINETE MARTINEZ MONICA	INCAPACIDAD 20 AL 24 FEBRERO
22479380	ARAGON MARIN LINA	INCAPACIDAD 20 FEBRERO
22516064	FRANCESCHI ALVAREZ MARILUZ	INCAPACIDAD 23,24 FEBRERO
32874616	DIAZ OSPINO MABEL	INCAPACIDAD 16 FEBRERO AL 2 MARZO
32883192	ECHEVERRIA PEREZ ASTRID	INCAPACIDAD DEL 12 AL 19 FEBRERO
32756701	BELTRAN BARRIOS ANA	INCAPACIDAD 14 AL 20 FEBRERO
32794390	MERIÑO CUESTA LUZ	INCAPACIDAD 21 FEBRERO
1143455075	GOMEZ HAMBURGER JINAIRIS	INCAPACIDAD 23 FEBRERO

NOVEDADES DE PERSONAL

CC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NOVEDAD
1001851610	CANTILLO PEDROZA LUIZA	INCAPACIDAD 19 AL 21 FEBRERO
1143232925	HERRERA PEREZ NURYS	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 18 AL 21 FEBRERO
1129532831	MADERA DE LA HOZ KAREN	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 17 FEBRERO
72249587	MAZANET CASTRO JOHN	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 17 FEBRERO
32758302	MUÑOZ ROJANO JUANA	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 16, 17 FEBRERO
32642270	BRAVO GONZALEZ EVALINA	INCAPACIDAD 24, 25 FEBRERO
22477508	RUBIO CORRALES MILENA	INCAPACIDAD 18 AL 21 FEBRERO
1143251887	MIER MEZA CRIS	INCAPACIDAD 19 FEBRERO AL 5 MARZO
1044218565	HERRERA GUTIERREZ GRACE	INCAPACIDAD 17 AL 19 FEBRERO
72200886	ELIAS FRUTO SIVORIS	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 16 FEBRERO
52042133	DIAZ GONZALEZ MILENA	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 16 FEBRERO
32740684	RICAURTE SERRATO NANCY	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 17 FEBRERO
1047221975	CAMPO PEREZ SINDYJHOJANA	INCAPACIDAD 11 AL 17 FEBRERO
1129573444	CACERES SIMARRA JOHN	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 17 FEBRERO
1193476623	CASSERES HERNANDEZ ELMER	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 17 FEBRERO
1046274979	MIRANDA JIMENEZ ANDREINA	PERMISO NO REMUNERADO 17 FEBRERO
22507170	ARRIETA ESCOBAR GLEYDE	INCPACIDAD 18 AL 20 FEBRERO
32861577	SUAREZ ATENCIO GLORIA	INCAPACIDAD 23,24 FEBRERO
32720402	BOHORQUEZ CORREA CANDELARIA	INCAPACIDAD 13,14 FEBRERO
1143119328	ALEMAN PEREZ LIZETH	INCAPACIDAD 20,21 FEBRERO
55240878	ROA CANTILLO YERELIS	INCAPACIDAD 18 AL 23 FEBRERO

NOVEDADES DE PERSONAL

CC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NOVEDAD
32760222	HERRERA CAMACHO MONICA	INCAPACIDAD 13,14 FEBRERO
32699389	PEREIRA CASTILLO MERCEDES	CALAMIDAD POR LUTO 19 AL 24 FEBRERO
32888983	HERRERA CAÑATE MARIA	PERMISO NO REMUNERADO 23,24 FEBRERO
1041690735	HERRERA GUTIERREZ YARLEDYS	AUSENCIA NO JUSTIFICADA 17 FEBRERO
22655845	ALTAMAR VERGARA LOURDES	INCAPACIDAD 18 AL 20 FEBRERO
55238886	MANOTAS MEDRANO ROXANA	PERMISO NO REMUNHERADO 20,21 FEBRERO
55235873	FONTALVO LOPEZ KAREN	INCAPACIDAD 23,24 FEBRERO
32877043	LOPEZ GONZALEZ ARLET	PERMISO NO REMUNERADO 16,17 FEBRERO; INCAPACIDAD 20 AL 22 FEBRERO
1001917454	CASSERES LARES LAURA	INCAPACIDAD 20 AL 24 FEBRERO
1143425920	MENDOZA REYES DALGIS	INCAPACIDAD 20,21 FEBRERO
1124066951	AGUILAR CORTEZ YEINIS	INCAPACIDAD 20 AL 22 FEBRERO
22657707	ACOSTA VARGAS ZAHURY	INCAPACIDAD 24 FEBRERO
55227862	PUELLO BALLESTEROS ROSA	INCAPACIDAD 23, 24 FEBRERO
40926496	ARRIETA SANCHEZ ELIANA	INCAPACIDAD 19 AL 28 FEBRERO
34999523	MEJIA SIBAJA ADALGIZA	INCAPACIDAD 16 AL 28 FEBRERO
22705363	PAZ ESTUPIÑAN LORENA	INCAPACIDAD 23, 25 FEBRERO
22462428	SANJUAN CASTRO OSIRIS	INCAPACIDAD 20, 21 FEBRERO
22479058	BETTIN FIGUEROA CLAUDIA	PERMISO NO REMUNERADO 14 FEBRERO; PERMISO NO REMUNERADO 16, 17 FEBRERO
1002028338	SEGURA NAVARRO JORGE	INCAPACIDAD 20 FEBRERO
1143236980	DAVILA ORTEGA YURANIS	INCAPACIDAD 23, 24 FEBRERO
55230006	NAVARRO GUTIERREZ MARIA	INCAPACIDAD 21 FEBRERO
55301803	DE LA CRUZ SANTANA MADERLIS	PERMISO NO REMUNERADO 12 AL 14 FEBRERO; INCAPACIDAD 23 FEBRERO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
C.C.E.B. # 187 CIVICO 7 DE ABRIL	2	0	0	1	0	0
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	5	2	2	0	1	1
ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA	12	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA COMUNITARIA DISTRITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	4	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALFREDO CORREA DE ANDREIS	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BRISAS DEL RIO	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CIUDADELA ESTUDIANTIL	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COMUNITARIA 7 DE ABRIL	1	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COMUNITARIA METROPOLITANA	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COSTA CARIBE	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DESPERTAR DEL SUR	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ESTHER FORERO	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL GOLDA MEIR	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JESUS MISERICORDIOSO	3	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ROBLEDO ORTIZ	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE CONSUEGRA	2	5	2	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MILAGROSA FE Y ALEGRIA	4	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS AMERICAS	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS GARDENIAS	6	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS GRANJAS	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NIÑO JESUS	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO BOSQUE - PIES DESCALZOS	6	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PABLO NERUDA	3	2	1	0	1	1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN LUIS	3	5	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTAMARIA	8	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICO JESUS MAESTRO	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TIERRA SANTA	2	1	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLANUEVA	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALFONSO LOPEZ	4	0	0	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	2	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BETANIA NORTE	3	3	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BETSABE ESPINOZA	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BOSTON	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BUENOS AIRES	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BUENOS AIRES	1	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CALIXTO ALVAREZ	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CARLOS MEISEL	5	3	1	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CIUDADELA 20 DE JULIO	4	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COMUNITARIA OCTAVIO PAZ	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CONCENTRACION CEVILLAR	3	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CULTURAL LAS MALVINAS	5	0	0	1	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DAVID SANCHEZ JULIAO	3	2	2	0	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE ARTE Y CULTURA ALEJANDRO OBREGON	2	0	0	0	0	0

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE BARRANQUILLA CODEBA	1	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE BARRANQUILLA CODEBA	4	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE CARRIZAL	2	2	2	1	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS	3	1	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACION INTEGRAL	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACION TECNICA DIVERSIFICADA ALBERTO ASSA	5	2	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE LAS NIEVES	3	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR	3	5	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL CARIBE	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL DESARROLLO HUMANO Y CULTURAL DEL CARIBE	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DENIS HERRERA DE VILLA	2	3	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EDUARDO SANTOS	2	1	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CAMPITO	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CAÑAHUATE	2	1	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CASTILLO DE LA ALBORAYA	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CORAZON DEL SANTUARIO	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PARAISO	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL SILENCIO	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL VALLE	2	1	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ETNOEDUCATIVO PAULINO SALGADO BATATA	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EVARDO TURIZO PALENCIA	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EVARISTO SOURDIS	3	2	1	0	1	0

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACION PIES DESCALZOS	10	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HILDA MUÑOZ	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO	4	3	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INMACULADA CONCEPCION	3	1	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA	6	3	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA	2	4	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ISAAC NEWTON	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JAVIER SANCHEZ	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JESUS DE NAZARETH	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ISAAC	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE EUSEBIO CARO	3	2	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARIA VELAZ	2	3	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARTI	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JUAN ACOSTA SOLERA	4	1	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JUAN JOSE RONDON	4	1	0	1	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL KARL PARRISH	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA CONCEPCION	2	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA ESMERALDA	2	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA ESPERANZA DEL SUR	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA LIBERTAD	2	3	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA LUZ	3	0	0	0	0	0

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

DISTRIBUCION DE PERSONAL

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MAGDALENA	4	1	0	1	2	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MERCED	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA PRESENTACION	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA SALLE	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA UNION	1	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA VICTORIA	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS FLORES	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS MERCEDES SAN PABLO	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LESTONNAC	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LOS LAURELES	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LOS ROSALES	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	4	1	2	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LUZ DEL CARIBE	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRE MARCELINA	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATOLICAS	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MANUEL ZAPATA OLIVELLA	4	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARCO FIDEL SUAREZ	6	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA AUXILIADORA	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA INMACULADA	6	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIE POUSSEPIN	5	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE	6	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ANGEL BUILES	2	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MUNDO BOLIVARIANO	3	0	0	1	0	0

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MURILLO	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NO 161	4	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NO. 176	2	2	2	1	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVA GRANADA	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL OLAYA	4	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	1	3	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARA EL DESARROLLO HUMANO MARIA CANO	4	2	2	1	0	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PESTALOZZI	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REUVEN FEUERSTEN	2	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL RODOLFO LLINAS RIASCOS	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	2	4	0	1	1	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SALVADOR ENTREGAS	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SALVADOR SUAREZ SUAREZ	2	2	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN GABRIEL	5	1	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSE	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN MIGUEL ARCANGEL	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN SALVADOR	2	2	2	1	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN VICENTE DE PAUL	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA BERNARDITA	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MAGDALENA SOFIA	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SARID ARTETA DE VASQUEZ	1	0	0	0	0	0

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR IED

IED	DIURNOS			NOCTURNOS		
	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SIMON BOLIVAR	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SOFIA CAMARGO DE LLERAS	1	3	1	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SONIA AHUMADA	3	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA BILINGUE JORGE NICOLAS ABELLO	3	2	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA CRUZADA SOCIAL	4	1	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO / EMBARAZADA 5 MESES (6 Enero)	1	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO	3	3	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DIVERSIFICADA DE BARRANQUIILA COTEDIBA	4	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA HELENA DE CHAUVIN	3	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA MEIRA DEL MAR	4	2	0	0	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA METROPOLITANO DE BARRANQUILLA PARQUE EDUCATIVO	4	3	0	1	1	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA NACIONAL DE COMERCIO	3	3	1	1	0	1
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICO EL SANTUARIO	5	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL UNIVERSAL	2	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLA DEL CARMEN	3	0	0	1	0	0
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO	9	0	0	0	0	0
INSTITUCION EDUCATIVO DISTRITAL OLGA EMILIANI	5	0	0	0	0	0
NUEVO COLEGIO DEL BARRIO MONTES	4	0	0	0	0	0
RELEVOS NOCTURNOS - SIN ASIGANCION DE IED	0	0	0	30	0	0

Equipos de Trabajo







Equipos de Trabajo



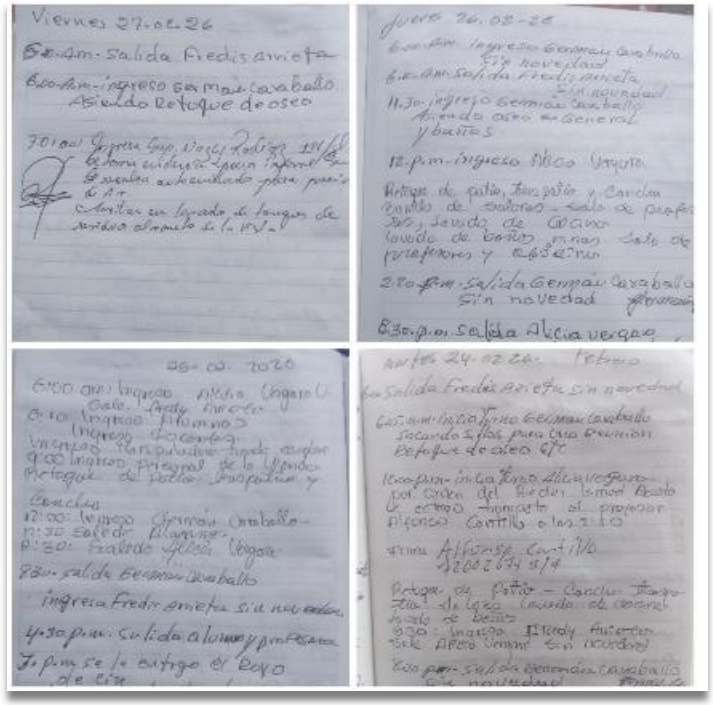




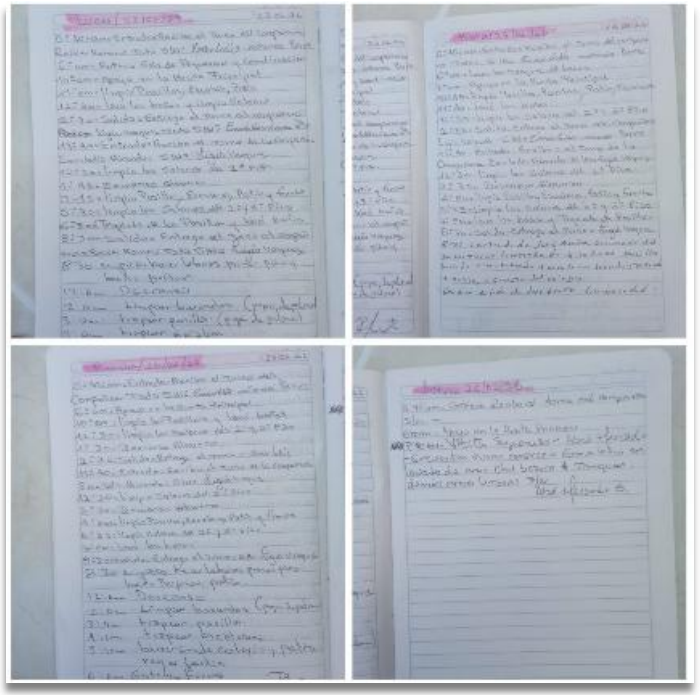
Bitácoras de Actividades







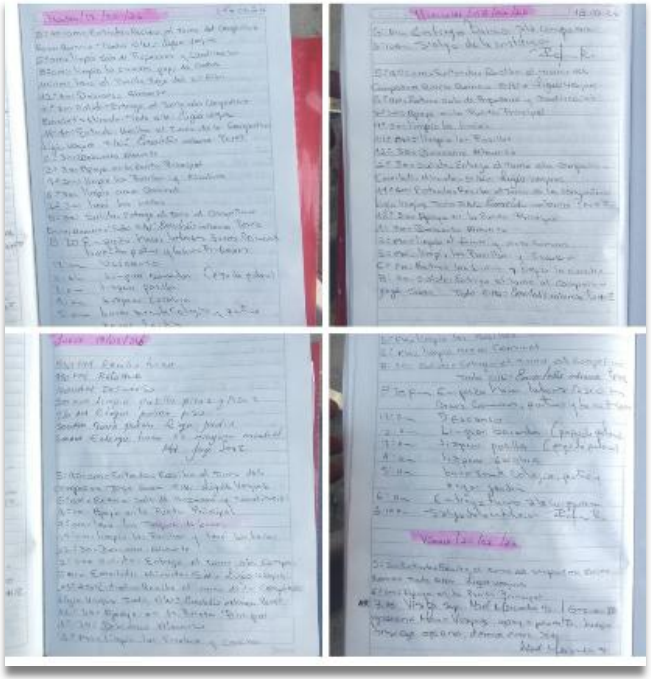
Bitácoras de Actividades

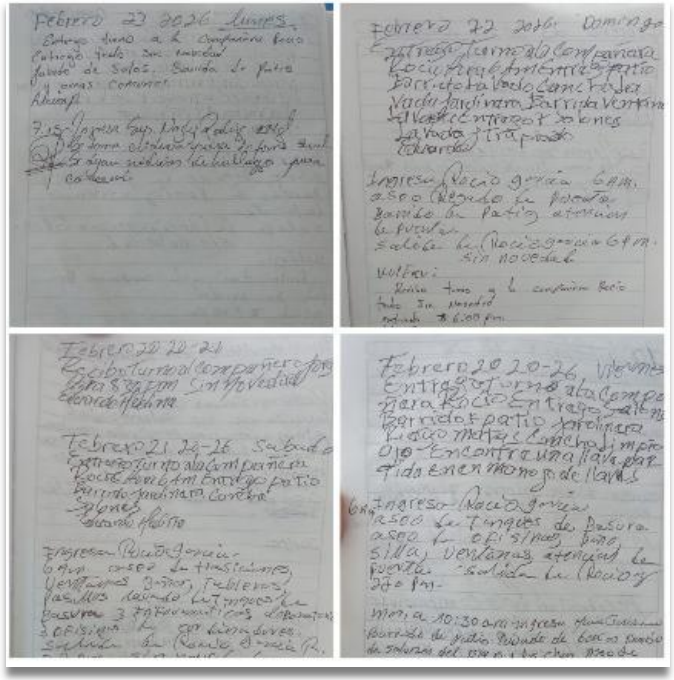






Bitácoras de Actividades



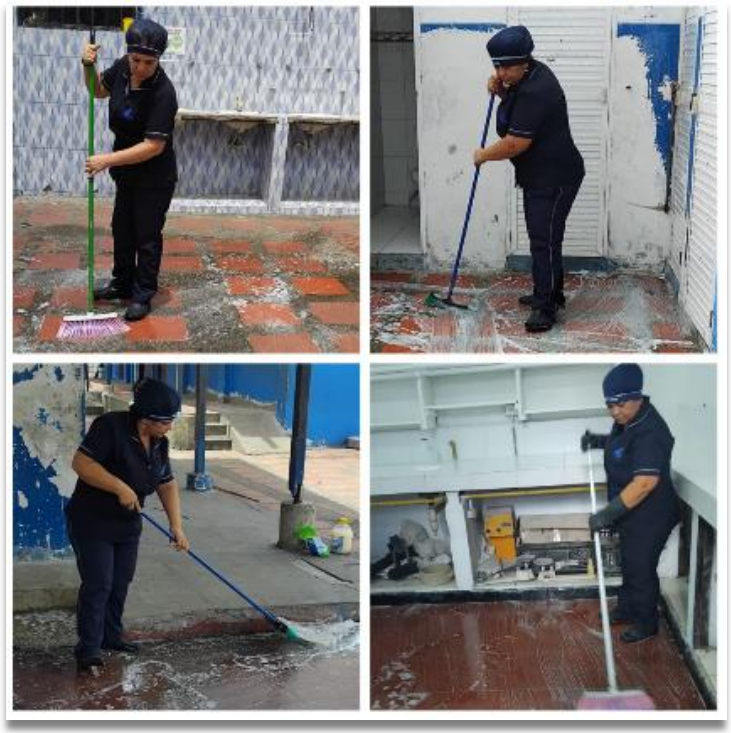




Limpieza y desinfección de zonas comunes



IEDHUCA

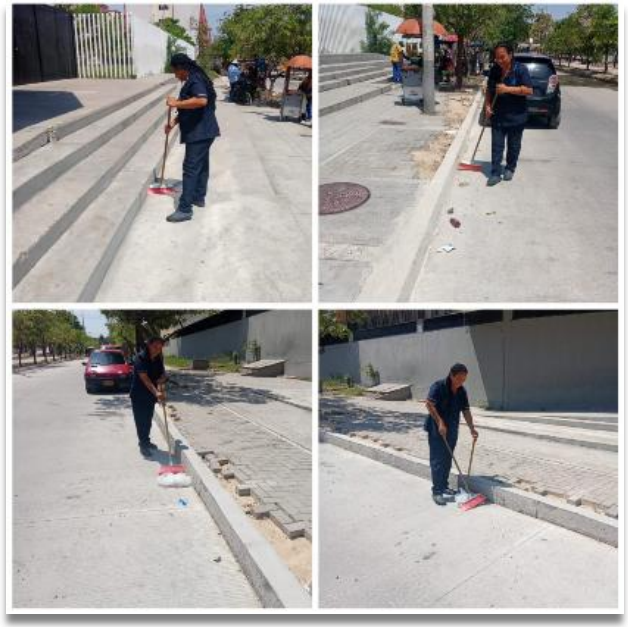


IED PESTALOZZI



IED JOSÉ EUSEBIO CARO

Limpieza y desinfección de zonas externas



IED LAS GARDENIAS



IED SAN LUIS



IED SANTA MARIA

OBLIGACIONES LEGALES:

8.9. Recoger los sedimentos de arena acumulados en los bordes de las calles exteriores de las instituciones educativas.

Limpieza y desinfección de zonas comunes



IED LA UNIÓN



IED LA PRESENTACIÓN



IED INEDIFI

Limpieza y desinfección de Baños



IED KARL PARRISH



IED ANTONIO JOSE DE SUCRE



IED JUAN JOSÉ RONDÓN

OBLIGACIONES LEGALES:

8.4. Desocupar y limpiar las papeleras de cada baño, mínimo dos veces al día.

Limpieza y desinfección de Baños



IED MEIRA DEL MAR



IED RODOLFO LLINÁS



IED MARCO FIDEL SUÁREZ

Limpieza Zonas verdes



IED EL SILENCIO



IED MARÍA AUXILIADORA



IED HUMBOLDT

Limpieza de Ventanas



IED MARIA AUXILIADORA



IED NUEVO BOSQUE



IED CULTURAL LAS MALVINAS

OBLIGACIONES LEGALES:

8.6. Limpieza de ventanas como mínimo una vez por semana, riego a las zonas verdes y plantas de las sedes cuando se requiera con el fin de garantizar el uso racional y adecuado del agua.

Limpieza de Superficies



IED SAN GABRIEL



IED LA HACIENDA



IED INSTENALCO

OBLIGACIONES LEGALES:

8.7. Los escritorios, mesas, sillas, divisiones modulares, bibliotecas, archivadores, estantes, muebles de oficinas y demás mobiliario, así como los equipos electrónicos, deberán ser limpiados diariamente para eliminar polvo y desperdicios acumulados.

Limpieza de Superficies



IED CODEBA



IED MERCEDES SAN PABLO



IED CIUDADELA ESTUDIANTIL

Apoyo Implementación y ejecución de proyectos ambientales



IED GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ



IED UNIVERSAL



PUNTOS ECOLOGICOS

DOTACIÓN

"OBLIGACIONES TÉCNICAS:6. El Contratista deberá garantizar que los operarios, para la prestación del servicio, se encuentren debidamente identificados, uniformados con el vestido apropiado y carnetizados por parte del proveedor, contar con el equipo de seguridad industrial respectivo y dotado por parte del contratista de los elementos de protección que requiera. Como evidencia para esta obligación el contratista deberá presentar certificación donde haga constar su cumplimiento, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal, esta certificación deberá estar acompañada con registros fotográficos del periodo de la entrega de dotación que corresponda. " *Para el cumplimiento de este ítem y como política de la compañía cada colaborador perteneciente a Aseocolba, se le hace entrega al momento de su contratación y posterior inducción una dotación de uniforme que consta de camisa, pantalón, zapatos que lo identifica como integrante del grupo, generando en ellos sentido de pertenencia y motivación para brindar un excelente servicio.*

OBLIGACIONES TÉCNICAS:

8.10. Los vidrios de ventanas interiores y exteriores de las diferentes áreas se limpiarán y lavarán en ambas caras, como mínimo dos veces cada mes. Para lo cual se deberán desarrollar los trabajos en alturas superiores a 1.50 metros, incluyendo los desplazamientos horizontales y verticales utilizando diferentes sistemas de protección contra caídas

Durante el periodo al que se hace referencia en el presente informe se llevaron a cabo actividades de trabajos en alturas superiores a 1.50mts, según programación de Brigadas ejecutadas.

OBLIGACIONES LEGALES:

8.16. Cuando se realicen las labores de aseo se deberán proteger los muebles, equipos eléctricos y de cómputo, vidrios, puertas, guarda escobas y sillas para evitar daños."

Durante las labores de aseo efectuadas durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero, se tomaron las medidas necesarias para proteger todos los muebles y enseres, equipos eléctricos, de computo y de comunicación, así como los elementos y herramientas de trabajo con el fin de salvaguardar su funcionalidad, prevenir daños y cumplir con la normativa

OBLIGACIONES LEGALES

8.13. "El contratista deberá garantizar a 75 sedes de las Instituciones Educativas oficiales del Distrito, por lo menos una brigada de aseo, entendiéndose como "Brigada" la ejecución de actividades de aseo que involucre lo siguiente: (Limpieza de ventanas en alturas superiores a 1,5 metros, retirar material adherido a pisos, limpieza de canaletas y griferías, limpieza de maleza, lavado de paredes del exterior de la institución, y demás actividades que con ocasión de la jornada de limpieza sean indispensables). "

Dando continuidad a la programación de ejecución de brigadas en las instituciones educativas distritales, durante el mes de febrero se llevaron a cabo 9 Brigadas de Aseo, para un total de ***150,*** *en lo que va de ejecución del contrato.*

RELACIÓN BRIGADAS EJECUTADAS FEBRERO 2026		
ITEM	FECHA	IED
1	4-feb	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MERCED
2	7-feb	ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA
3	9-feb	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE BARRANQUILLA CODEBA
4	10-feb	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PESTALOZZI
5	12-feb	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BOSTON
6	19-feb	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA NACIONAL DE COMERCIO
7	20-feb	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT
8	23-feb	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVA GRANADA
9	27-feb	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO

Brigadas de Aseo







Brigadas de Aseo







OBLIGACIONES LEGALES:

8.21. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por el Distrito, siempre y cuando no acarreen incrementos en el valor del contrato

Durante el tiempo que lleva transcurrido el contrato no se ha recibido ninguna reclamación ni sugerencia por parte del Distrito, sin embargo estamos abiertos a cualquier opinión que nos permitieran mejorar la calidad de nuestro servicio

OBLIGACIONES TÉCNICAS:

11. En caso de que se presenten daños en las IED con ocasión al servicio prestado, el contratista deberá responder por los daños causados

A la fecha no se ha recibido reporte de ninguna reclamación por parte del cliente o por parte de alguno de los directivos de las diferentes Instituciones Educativas Distritales, que generaran alguna afectación a la póliza por daños

GRACIAS